



Con el fin de alentar la formación de profesionales en el campo de las Artes que puedan incidir en el desarrollo artístico y cultural del Estado, la Escuela Superior de Artes de Yucatán:

CONVOCA

a su comunidad estudiantil, para participar en el programa de becas, aplicables al semestre comprendido de septiembre de 2010 a enero del 2011, de acuerdo a las bases generales y requerimientos que se relacionan para cada modalidad.

BASES GENERALES

1. Todos los estudiantes de las Licenciaturas en Artes Visuales, Artes Musicales y Teatro que cursan desde el segundo semestre, tienen el derecho de obtener uno de los tipos de becas que otorga la Escuela, siempre que cumplan con los requisitos que se señalan en la presente convocatoria.
2. Para otorgar el apoyo, la Comisión de Becas considerará la necesidad económica del solicitante así como su trayectoria académica.
3. Los seleccionados suscribirán con la ESAY un convenio en el que se precisarán las condiciones del programa, así como las obligaciones que adquieren para contar con la permanencia del apoyo.
4. Cuando el beneficiario tenga algún impedimento para continuar en la ESAY deberán manifestarlo por escrito a la Secretaría Académica, a fin de que el Comité determine su situación en relación al programa de becas.

BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

Se otorga al estudiante que haya obtenido el promedio más alto en sus calificaciones del semestre inmediato anterior de manera ordinaria, en cada una de las licenciaturas convocadas. Para esta beca no se concursa y es aplicable a los alumnos desde el 2º. Semestre.

BECA DE EQUIDAD SOCIAL

Tiene el propósito de promover la movilidad de los grupos con rezagos económicos.

Las becas que se otorgarán consisten en el descuento de sus colegiaturas por montos del 50%, o 75% del costo del semestre por cursar, mismo que será fijado por la Comisión de Becas de la ESAY.

BECAS A ESTUDIANTES PROVENIENTES DEL INTERIOR DEL ESTADO

Se destinan a los alumnos que radican fuera de la ciudad de Mérida y realizan gastos de traslado y/o hospedaje.

- a) Se otorgará apoyo económico durante un semestre a un estudiante de cada una de las licenciaturas de la ESAY (Música, Artes Visuales y Artes Escénicas) cuyo lugar de residencia esté en un municipio del estado de Yucatán que no sea el de Mérida.



- b) El apoyo consistirá en la beca completa por concepto de colegiatura y la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos) mensuales durante el semestre correspondiente, en caso de ser otorgada a un solo estudiante. Si el área académica cuenta con más de un solicitante, que a criterio de la comisión de becas requiera el apoyo, este se dividirá.

Para tener derecho a obtener una de las becas señaladas en la presente convocatoria los estudiantes deberán cubrir los siguientes

REQUISITOS GENERALES:

- No adeudar al Departamento de Servicios Escolares ningún documento de los requeridos al momento de su ingreso a la escuela.
- No deber ninguna materia.
- No tener ninguna relación laboral con la escuela.
- No ser beneficiario de ningún otro programa de becas.
- Estar al día en los pagos correspondientes a sus colegiaturas al semestre inmediato anterior.
- Haber cubierto la cuota de inscripción.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5.
- Ser respetuoso de las reglas y normas establecidas por la institución.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Solicitud (se llena en el Departamento de Servicios Escolares).
2. Última boleta de calificaciones. *
3. Último comprobante de ingresos de los padres (mes de julio). *
4. Acta de nacimiento.*
5. CURP.*
6. Identificación oficial.*
7. Comprobante de inscripción al semestre correspondiente.*
8. Comprobante de domicilio (CFE o teléfono del mes de julio).*
9. Los estudiantes del interior del estado que viven en Mérida entregarán comprobantes domiciliarios de sus dos residencias.

* En dos copias.

NOTA: *En caso de renovación*, se solicita actualizar la documentación del expediente para poder continuar participando en el proceso.

La recepción de la documentación tendrá lugar *del 30 de agosto al 3 de septiembre del presente año, en el Departamento de Servicios Escolares, en el horario de 8:00 a 16:30 horas.*

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por la comisión de becas de la Escuela.

Mérida, Yucatán a 23 de agosto de 2010.

DIRECTORA GENERAL

MTRA. BEATRIZ RODRÍGUEZ GUILLERMO